vinetur

# Reino Unido cuestiona la etiqueta sin alcohol en bebidas con hasta 0,5%

El Gobierno estudia vetar esa denominación si existe alcohol y limitar venta y publicidad a menores

miércoles 17 de junio de 2026



El Gobierno del Reino Unido estudia cambios en la regulación del etiquetado de las bebidas con bajo contenido alcohólico o sin alcohol y analiza también posibles límites a su venta y publicidad para menores de edad. La medida se conoció este martes, 16 de

junio, a través de una respuesta parlamentaria en la Cámara de los Comunes.

El Ejecutivo británico revisa la evidencia disponible para abrir una consulta sobre el uso del término “alcohol-free”. En este momento, las bebidas con menos de 0,5% de alcohol por volumen pueden comercializarse con esa denominación. El Gobierno considera que esa fórmula puede generar confusión entre los consumidores.

La revisión plantea que solo puedan llevar la etiqueta “alcohol-free” las bebidas que no contengan alcohol en absoluto. Con ese posible cambio, el Reino Unido busca, en palabras del propio Gobierno, mejorar la claridad del etiquetado y ofrecer una información más transparente al consumidor.

La preocupación oficial se centra también en el acceso de los menores a este tipo de productos. El Ejecutivo valora restricciones sobre la venta y la publicidad de bebidas de baja graduación para menores de edad. El objetivo, según trasladó el Gobierno británico, es reducir el acceso temprano al alcohol y limitar riesgos para la salud a largo plazo.

La iniciativa se enmarca en una política más amplia para reducir el consumo de alcohol y los daños asociados. Las autoridades sostienen que estas medidas forman parte de una estrategia de salud pública orientada a promover hábitos más seguros.

El posible cambio regulatorio tendría efectos directos sobre fabricantes, distribuidores y cadenas de venta de cerveza, vino y otras bebidas con versiones sin alcohol o de baja graduación. Si prospera la nueva definición, parte de la oferta que ahora se vende como “alcohol-free” podría tener que modificar su etiquetado, y una eventual limitación de acceso a menores también afectaría a la comercialización en tiendas y campañas publicitarias.

Por ahora, el Gobierno no ha fijado en la información hecha pública una fecha para la consulta ni para una eventual reforma normativa. Tampoco ha precisado qué formato tendrían las restricciones para menores si finalmente salen adelante. Lo que sí ha confirmado es que está evaluando tanto el umbral permitido para usar la mención “alcohol-free” como posibles medidas adicionales sobre acceso y promoción de estas bebidas.